



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



ACTA DE INSTALACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - COMISIÓN MIXTA 2

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS - EJERCICIO FISCAL 2025

En el cantón Las Lajas, siendo las 14h00 del día 18 de abril de 2026, en la Sala de Sesiones de la municipalidad, se instalan formalmente los miembros que integran la **COMISIÓN MIXTA 2**. Esta sesión tiene como propósito fundamental el diseño logístico, la planificación de la difusión inclusiva y la estructuración metodológica del evento de deliberación pública, bajo el principio de **liderazgo ciudadano** que rige a esta instancia.

I. ANTECEDENTES

La presente comisión se constituye como el órgano responsable de operativizar la participación ciudadana en la Fase 2 del proceso. Su conformación responde al cronograma institucional y a las disposiciones de la Alcaldía mediante los memorandos Nro. GADMLL-A-2026-0148-M y Nro. GADMLL-A-2026-0149-M. Tras haber recibido el listado de temas de consulta el 23 de marzo de 2026, esta comisión asume la dirección de la transparencia y el diálogo social para el cierre del ejercicio fiscal 2025.

II. MARCO JURÍDICO Y ATRIBUCIONES

La Comisión Mixta 2 ejerce sus funciones amparada en la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** (Reglamento de Rendición de Cuentas), específicamente en el **Artículo 13, Fase 2, literal "e"**. De acuerdo a esta normativa, la comisión asume la responsabilidad inalienable de garantizar que la población conozca, evalúe y aporte a la gestión pública, asegurando que la convocatoria sea inclusiva y que la metodología de las mesas de trabajo permita un intercambio razonado de argumentos.

III. COMPARECIENTES Y QUÓRUM LEGAL

Se constata la presencia de los delegados en cumplimiento del principio de paridad:

Delegación Ciudadana (Liderazgo de la Comisión):

- **Sr. Álex Vidal:** Presidente de la Comisión (Delegado Ciudadano).
- **Sra. Rosa Cárdenas:** Vocal (Delegada Ciudadana).
- **Sr. Freddy Jumbo:** Vocal (Delegado Ciudadano).

Delegación Institucional (Soporte Técnico GADMLL):

- **Sr. Ricardo Villalta:** Representante Técnico.
- **Sra. Annia Chuni:** Secretaria de la Comisión (Servidora Municipal).
- **Sr. Paul Barba:** Representante Técnico.

IV. DESARROLLO Y ACUERDOS ESTRATÉGICOS

Tras una deliberación exhaustiva sobre la importancia de la transparencia proactiva, los miembros de la Comisión Mixta 2 adoptan los siguientes acuerdos:



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



1. Estrategia Multicanal de Difusión y Convocatoria:

Se ratifica que la convocatoria oficial se lanzará el **20 de abril de 2026**. Para maximizar el alcance, se han definido los siguientes ejes de comunicación:

- **Plataforma Digital Proactiva:** Implementación de un micrositio en la web institucional que albergará el Informe Preliminar y un formulario de comentarios previo a la deliberación.
- **Redes Sociales e Interactividad:** Publicaciones en Facebook, Instagram y X para explicar a la ciudadanía cómo participar.
- **Transparencia Física:** Publicación en la Gaceta Oficial del GADMILL y entrega de oficios circulares a las directivas de todos los barrios, comunidades y recintos del cantón.

2. Mapeo de Actores con Enfoque de Igualdad:

La Comisión acuerda que el mapeo de actores debe ser exhaustivo, incluyendo asociaciones de agricultores, colectivos de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad, grupos juveniles y representantes de los adultos mayores. Se pondrá especial énfasis en convocar a los sectores rurales más alejados para garantizar que el enfoque de igualdad sea territorial y no solo urbano.

3. Metodología de Mesas Temáticas de Deliberación (09 de mayo de 2026):

Para asegurar una evaluación técnica y ciudadana profunda, se establece que la deliberación pública se organizará en **seis (6) Mesas Técnicas de Trabajo**, alineadas a los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El evento iniciará a las 09h00 con el siguiente orden:

- **Mesa 1: Asentamientos Humanos:** Análisis de vivienda, infraestructura urbana, servicios básicos y planificación del uso de suelo.
- **Mesa 2: Político-Institucional:** Evaluación de la eficiencia administrativa, transparencia, procesos de participación y atención al ciudadano.
- **Mesa 3: Económico-Productivo:** Revisión del fomento a la producción local, mercados, emprendimientos y dinamización de la economía cantonal.
- **Mesa 4: Sociocultural (Gestión Social):** Discusión sobre la inversión en grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD), cultura, patrimonio y cohesión social.
- **Mesa 5: Gestión Ambiental:** Evaluación de la protección de fuentes hídricas, manejo de desechos sólidos y políticas de sostenibilidad.
- **Mesa 6: Turismo:** Análisis del posicionamiento del cantón como destino y fortalecimiento del sector turístico local.

Cada mesa contará con un facilitador institucional para proporcionar datos y un relator ciudadano que sintetizará las recomendaciones sin intervención de la autoridad.

4. Sistematización y Logística:

El Salón de Actos Municipal será acondicionado para el trabajo simultáneo de las mesas. Se garantiza que el evento será transmitido íntegramente de forma telemática, permitiendo la



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



recepción de aportes digitales que serán integrados al acta final del proceso.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

La Comisión Mixta 2 se declara en sesión permanente para la elaboración de los materiales informativos y el diseño de las hojas de ruta de cada mesa temática. Siendo las 17h00, se clausura la sesión y los comparecientes suscriben la presente acta en unidad de acto.

Por la Representación Ciudadana	Por el GAD Municipal de Las Lajas
Sr. Álex Vidal	Sr. Ricardo Villalta
Presidente de la Comisión	Delegado Institucional
Sra. Rosa Cárdenas	Sr. Paul Barba
Delegada Ciudadana	Delegado Institucional
Sr. Freddy Jumbo	Sra. Annia Chuni
Delegado Ciudadano	Secretaria de la Comisión

Sra. Annia Chuni

Secretaria de la Comisión Mixta 2



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



Fase 2

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS APROBADOS Y NOTIFICACIÓN DE CRONOGRAMA - COMISIÓN MIXTA 2

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS

En el cantón Las Lajas, provincia de El Oro, siendo las 11h00 del día **17 de abril de 2026**, en las dependencias de la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL), se reúnen de manera presencial los integrantes debidamente acreditados de la **COMISIÓN MIXTA 2** (Instancia responsable de la organización de la deliberación pública) y la Secretaria General de la institución, Ab. Mileni Encalada Iñiguez.

El objeto de la presente sesión es formalizar la entrega-recepción de los documentos habilitantes aprobados para la Fase 3 del Proceso de Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y notificar la disposición de la Alcaldía sobre la fecha del evento público.

I. EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

Se deja constancia de los siguientes hitos que fundamentan este acto:

1. **Aprobación Institucional:** En esta misma fecha, mediante **Resolución Administrativa Nro. GADMLL-A-2026-021**, el Mgs. Jimmy S. Castillo Abad, Alcalde del Cantón, ha ratificado de manera definitiva el Informe Narrativo y el Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.
2. **Mandato de Fase 2:** Conforme al Art. 13 del Reglamento del CPCCS, la institución debe entregar formalmente estos insumos a la instancia de participación ciudadana para garantizar el acceso a la información previo a la deliberación.

II. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECEPTADA

La Secretaría General hace entrega formal a la Comisión Mixta 2 de los siguientes productos en formato físico y digital:

1. **Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas (Matriz Excel CPCCS)**, con sus respectivos medios de verificación.
2. **Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025**, validado técnicamente.

III. DISPOSICIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

La Secretaría General informa a los miembros de la Comisión Mixta 2 que, por disposición expresa del señor Alcalde, Mgs. Jimmy S. Castillo Abad, y con la finalidad de promover la participación democrática más amplia posible, el evento de **Deliberación Pública** se llevará a cabo el día **sábado 09 de mayo de 2026, a partir de las 09h00**.

Esta decisión se fundamenta en el carácter no laborable de dicha fecha, lo que permitirá que agricultores, comerciantes y ciudadanos de las zonas rurales puedan acudir masivamente al Salón de Actos Municipal para evaluar la gestión 2025.

IV. COMPROMISOS Y ATRIBUCIONES



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



La Comisión Mixta 2 recepta a conformidad la información y manifiesta que procederá con la organización logística, el mapeo de actores y la difusión de la convocatoria.

V. CIERRE Y SUSCRIPCIÓN

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la diligencia a las 12h30. Para constancia de lo actuado, firman los comparecientes en unidad de acto.

Por la Representación Ciudadana (Liderazgo)	Por el GAD Municipal de Las Lajas (Soporte)
Sr. Álex Vidal	Sr. Ricardo Villalta
Presidente de la Comisión	Delegado Institucional
Sra. Rosa Cárdenas	Sr. Paul Barba
Delegada Ciudadana	Delegado Institucional
Sr. Freddy Jumbo	Sra. Annia Chuni
Delegado Ciudadano	Secretaria de la Comisión

ENTREGA CONFORME:

Ab. Mileni Encalada Iñiguez
SECRETARIA GENERAL DEL GADMLL
CERTIFICA Y DA FE:

Sra. Annia Chuni
SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA 2

Fase 2



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TÉCNICA Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS
PRELIMINARES**

**INFORME NARRATIVO Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - COMISIÓN MIXTA
1**

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 - GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS

En el cantón Las Lajas, provincia de El Oro, siendo las 10h00 del día **02 de abril de 2026**, en las dependencias de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL), se reúnen de manera presencial los integrantes debidamente acreditados de la **COMISIÓN MIXTA 1** (Instancia responsable de la evaluación institucional) y el señor Alcalde, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.

El objeto de la presente sesión es formalizar la entrega-recepción técnica de los documentos habilitantes para la **Fase 2 del Proceso de Rendición de Cuentas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

I. EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

La Comisión Mixta 1 fundamenta su actuación en la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, emitida el 28 de enero de 2026. Se deja constancia de los siguientes hitos:

1. **Instalación:** El 26 de marzo de 2026 se conformó esta comisión paritaria tras la recepción de los temas de consulta ciudadana.
2. **Marco Regulatorio:** En cumplimiento del **Art. 13 (Fase 2)**, la comisión ha procedido a la consolidación de información cuantitativa y cualitativa, asegurando que el informe no sea un mero resumen administrativo, sino un ejercicio de transparencia real.
3. **Proceso de Trabajo:** Durante un periodo de 5 días término, se revisaron los medios de verificación de las direcciones de Obras Públicas, Financiera y Desarrollo Social, garantizando la trazabilidad de cada dato presentado.

II. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTREGADA

Los comisionados hacen entrega formal, en formato físico y digital, de los siguientes productos:

1. Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas (Matriz Excel CPCCS)

Documento técnico que contiene la data estructurada sobre la ejecución de políticas públicas, cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual (POA) y vinculación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Incluye los hipervínculos a los medios de verificación.

2. Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025

Documento redactado bajo el principio de "Lenguaje Ciudadano", integrando los enfoques de igualdad (género, interculturalidad, generacional, discapacidad y movilidad humana). Este informe responde obligatoriamente a los requerimientos ciudadanos del 23 de marzo:

- **Eje de Vialidad:** Reporte pormenorizado sobre el mantenimiento vial rural y urbano,



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



cumplimiento de kilómetros intervenidos y brechas por cubrir.

- **Eje Financiero:** Análisis del porcentaje de ejecución presupuestaria total, detallando la eficiencia en el gasto de inversión frente al gasto corriente.
- **Eje de Inclusión Social (Cumplimiento Art. 249 COOTAD):** Certificación técnica del uso del 10% del presupuesto para grupos de atención prioritaria.

III. CONSTANCIA DE VALIDACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Los delegados de la Asamblea Ciudadana Local (contraparte ciudadana) y los servidores públicos delegados (liderazgo técnico) manifiestan que la información entregada es **fiel, digna y verificable**. Se certifica que se han agotado las instancias de consulta interna con los directores departamentales para asegurar que la rendición de cuentas refleje la realidad de la gestión 2025.

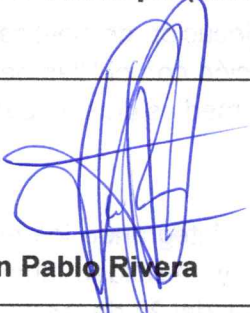


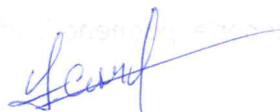
IV. PETICIÓN DE APROBACIÓN Y CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN

Con base en el **Art. 13, literal "c"** del Reglamento vigente, la Comisión solicita a la Máxima Autoridad lo siguiente:

1. **Aprobación Formal:** La ratificación de los documentos presentados para proceder a la siguiente etapa.
2. **Notificación a la Ciudadanía:** La entrega formal de estos insumos a la **Asamblea Ciudadana Local** de manera inmediata.
3. **Publicidad y Transparencia:** La publicación obligatoria en la página web oficial y redes sociales, garantizando que el documento esté a disposición pública al menos diez (10) días término antes de la deliberación pública de la Fase 3.

V. CIERRE Y SUSCRIPCIÓN



Sin otros puntos que tratar, y reafirmando el compromiso con la transparencia y el control social, se da por finalizada la diligencia de entrega-recepción a las 11h30. Para constancia de lo actuado, firman los comparecientes en unidad de acto.

Por el GAD Municipal (Liderazgo Técnico)	Por la Asamblea Ciudadana (Control Social)
 Ing. Juan Pablo Rivera	 Sr. Ángel Encalada
 X Delegado del Director: Edinson Perez	

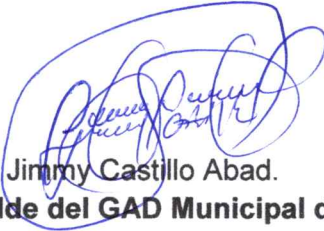


**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



Ing. Jonathan Rodríguez	Sra. Lidia Iñiguez
 Ing. Darwin Apolo	 Sr. Miguel Ángel Calva

RECIBE CONFORME (MÁXIMA AUTORIDAD):



**Mgs. Jimmy Castillo Abad.
Alcalde del GAD Municipal de Las Lajas**

CERTIFICA Y DA FE:



**Ab. Mileni Encalada Iñiguez
Secretaria Ad-Hoc**



MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025



ACTA DE INSTALACIÓN Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA - COMISIÓN MIXTA 1

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS - EJERCICIO FISCAL 2025

En el cantón Las Lajas, provincia de El Oro, siendo las 09h00 del 26 de marzo de 2026, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL), se reúnen los integrantes designados para conformar la **COMISIÓN MIXTA 1**, con el objetivo de formalizar su instalación y establecer la hoja de ruta para la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

I. ANTECEDENTES

La presente sesión se deriva de un proceso planificado que inició el 09 de marzo de 2026 con la conformación del equipo técnico inicial. Tras la articulación con la Asamblea Ciudadana Local el 17 de marzo y la recepción formal de los temas de consulta ciudadana el pasado 23 de marzo, el Alcalde del GADMLL procedió a la designación oficial de los miembros de esta Comisión mediante los memorandos Nro. GADMLL-A-2026-0148-M y Nro. GADMLL-A-2026-0149-M.

Se deja constancia de que los temas prioritarios exigidos por la ciudadanía, y sobre los cuales esta Comisión deberá trabajar técnicamente, son:

1. **Vialidad:** Ejecución de mantenimiento y metas del Plan de Trabajo.
2. **Finanzas:** Porcentaje de ejecución presupuestaria total 2025.
3. **Inclusión Social:** Cumplimiento del 10% para grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD).

II. MARCO JURÍDICO

La Comisión Mixta 1 fundamenta su actuación en la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 28 de enero de 2026, la cual en su **Artículo 13 (Fases 1 y 2)** establece:

- **Naturaleza:** Es una instancia paritaria liderada por el GAD.
- **Atribución Principal:** Responsable de la evaluación de la gestión institucional, consolidación de información cuantitativa/cualitativa y redacción del Informe Narrativo.
- **Obligatoriedad:** El informe debe responder obligatoriamente a los temas demandados por la ciudadanía en la fase de consulta.

III. COMPARECIENTES Y QUÓRUM

Se verifica la presencia de los delegados de forma paritaria, conforme lo exige la normativa:

Por el GAD Municipal de Las Lajas (Liderazgo Técnico):

- Ing. Juan Pablo Rivera.
- Ing. Jonathan Rodríguez.
- Ing. Darwin Apolo.

Por la Asamblea Ciudadana Local (Contraparte Ciudadana):



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



- Sr. Ángel Encalada.
- Sra. Lidia Iñiguez.
- Sr. Miguel Ángel Calva.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Mileni Encalada Iñiguez, quien certifica el quórum legal para sesionar.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS DE TRABAJO

Una vez instalada la sesión, los comisionados analizan las directrices técnicas para la Fase 2 (Evaluación de la Gestión). Tras el debate y aportes de los miembros, se establecen los siguientes acuerdos de cumplimiento inmediato:

1. Consolidación de Medios de Verificación:

La Comisión acuerda solicitar a las direcciones de Obras Públicas, Financiero y Desarrollo Social la entrega información que sustenten el cumplimiento de las metas del POA y PDOT 2025.

2. Tratamiento de los Ejes Temáticos Ciudadanos:

Se delega al Ing. Juan Pablo Rivera la coordinación con el área financiera para desglosar el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, asegurando que el informe refleje no solo el valor asignado, sino el valor efectivamente devengado en favor de los grupos vulnerables, tal como lo solicitó la ciudadanía el 23 de marzo.

3. Redacción del Informe Narrativo Preliminar:

La Comisión acuerda que la redacción del informe narrativo no será un mero resumen administrativo, sino un documento explicativo que utilice lenguaje ciudadano, integrando los enfoques de igualdad (género, interculturalidad, generacional, discapacidad y movilidad humana), tal como lo exige el literal "a" de la Fase 2 del Reglamento vigente.

4. Plazos y Aprobación:

Se establece un cronograma interno de trabajo de 5 días término para tener listo el borrador del Formulario Preliminar. Una vez finalizado, este será remitido a la Máxima Autoridad para su aprobación y posterior entrega a la Asamblea Local Ciudadana, con la antelación de al menos 10 días término previos a la deliberación pública.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Comisión Mixta 1 a las 12h00. Los integrantes ratifican su compromiso de garantizar la transparencia y la veracidad de la información que será presentada al pueblo de Las Lajas.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



Por el GAD Municipal (Líder Comisión 1)	Por la Asamblea Ciudadana Local
Ing. Juan Pablo Rivera	Sr. Ángel Encalada
Ing. Jonathan Rodríguez	Sra. Lidia Iñiguez
 Delegado del Director: Efrain Pérez	
Ing. Darwin Apolo	Sr. Miguel Ángel Calva

Ab. Mileni Encalada Iñiguez

Secretaria Ad-Hoc